4ª

Veinte maravedis. 145 355

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

M. Ll. S.

José Romane, y Comp.ª vezino de esta Ciu. con todo Rspeto expone á VS. que haviendose dado al Comde en la Tienda del Dho nego. del difunto Pablo el Arabio de Jaca, dando, hoy por otra Pablo Diaz por tiempo de tres años, y haciendo dentro dhos años cada vno diez y siete quartos, y vn año á diez y seis, para el Supp.e; me ne esta formada obligazion de abatirles el rezindado al precio de trezientos quarenta Libras los tres años, y dho empeño de ser tan considerable el beneficio que Dhos Romane, y Comp.ª dejaron quatro en libras ante el ppo. de quatro quartos en libra se ha puesto el Comde por varios Rpresentes, y Dipvtados, que concurren en las calidades del Jaca de vna, y otra parte, pues el del Supp.e de ve ser de las Fabricas de Elche en el Rno de Valencia, y el del citado Pablo, ha de ser, ó de Alcoy, ó de Ayora, y para que se adbierta por estos particulares, se ha dispuesto el Comde p.r este dia, y el Supp.e para la parte ha embiado á Elche por vno de los mismos Fabricantes, mediante á que en esta Ciu. no le hay = Vale de este concepto para á Rpresentar á VS. lo primero que se ofrece á dhos Jaca de ovejas de calidad de ser las citadas Fabricas de Elche = no teniendo que los demonios abasto, siempre que han

CAROLUS III